

JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

UOC Convocante (*): INTN

Identificación del Proceso (*): LPN N° 06/2025 "Servicio de Vigilancia - Plurianual" – ID N° 461885

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado a Licitación **LPN N° 06/2025 "Servicio de Vigilancia - Plurianual" – ID N° 461885**, a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera realizar la Visita Técnica de carácter obligatoria para la presente Licitación.

Mediante la Contratación se pretende proteger y resguardar los bienes muebles e inmuebles, así como el contenido de los mismos, la infraestructura, equipos, y demás bienes con los que cuenta la INTN en sus distintas sedes (Asunción, Luque, Ciudad del Este y Encarnación), como así también la protección de las Autoridades y el personal que trabaja en la Institución.

La visita técnica es de suma importancia y es obligatoria, a los efectos que los oferentes puedan realizar la visualización de todos los bienes con los que cuenta la Institución, la cantidad de personal en las distintas sedes y el movimiento tanto de personas como de vehículos que ingresan en la Institución, a fin de presentar su oferta con relación tanto a la infraestructura como al personal y los bienes a resguardar, como así también la aclaración de cualquier duda o consulta que pueda surgir en el momento de la Visita.

Marcos

Lic. Marcos Villalba Paredes

Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones

INTN



Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe U.O.C.
DAF - INTN